Asunción, Julio 8 de 1893.-

MINISTERIO del INTERIOR · REPUBLICA DEL PARAGUAY ·

Vista la nota pasada por el Juzgado del Crimen, con fecha de ayer al Ministerio del Interior, comunicando haber sido levantada la suspension dictada el 1º de Marzo del año pasado en el ejercicio de sus funciones contra el Gefe Político del Departamento de Itá, don Luciano Marin.-

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º.- Repónganse al referido Señor Luciano Marin, en el cargo de Gefe Político del citado departamento.-

Artº 2º.- Dánse las gracias al Señor Elías Aquino por los servicios que ha prestado en el desempeño interino de dicho cargo.-

Artº 3º.- Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial

Gonzalez

José E. Sosa